

## G FINANZAS

MEDIDAS DE LA SBS PARA AFRONTAR OCTAVA LIBERACIÓN DE AHORROS PENSIONARIOS

# Flexibilizan inversiones de AFP para que retiros no afecten a afiliados

Entidades previsionales podrán transferir acciones entre fondos que administran para mitigar perjuicio en las pensiones de afiliados que no retiren sus ahorros por anticipado. Se les permitirá exceder temporalmente rango establecido para la compraventa de dólares, pues deben vender activos en esa moneda para entregar soles a los solicitantes.

**ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO**  
omar.manrique@diariogestion.com.pe

El retiro anticipado de los fondos de pensiones que acaba de empezar tiene impacto en la estrategia de inversión establecida por las AFP, pues genera en estas la necesidad de venta inmediata o progresiva de activos, lo que afecta la composición y desempeño de las carteras administradas en el Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Así, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) aprobó medidas extraordinarias en materia de inversiones con la finalidad de proveer a las AFP de los instrumentos necesarios para mitigar la afectación en las tasas esperadas de reemplazo y pensiones futuras de los afiliados, derivados del octavo retiro en proceso.

Los fondos de pensiones no están preparados, por estructura, para ser líquidos, pues son inversiones para el largo plazo, pero se han realizado ocho retiros de esos recursos en cuatro años que han golpeado significativamente la conformación de las carteras y es necesario hacer ajustes,



Liberaciones. Los siete retiros previos afectan la composición de las carteras de las administradoras.

dijo a Gestión Diego Marrero, portfolio manager de Blum.

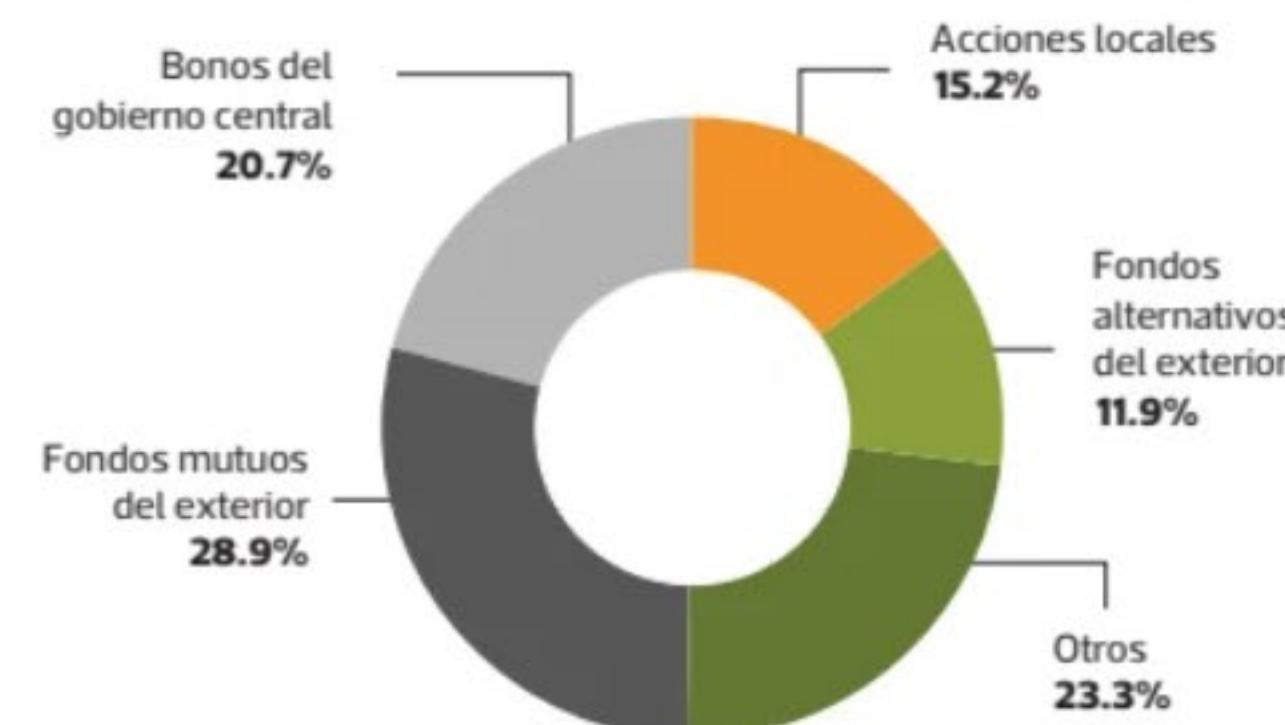
Sostuvo que los retiros no se ejecutan de forma homogénea por fondo, y por ello uno se desbalancea más que otro. Tras estos continuos procesos y el menor tamaño de la cartera, el fondo 3 –de mayor riesgo– quedó con una gran participación de renta variable (acciones) local que lo llevaría a ser más afectado de concretarse una venta anticipada para conseguir liquidez para los retiros, aseveró.

### Transferencias

Por ello, uno de los ajustes introducidos por la norma consiste en la transferencia extraordinaria de acciones locales. La AFP puede transferir estos activos desde el fondo 3 hacia los del tipo 1 (conservador) y tipo 2 (mixto).

A fin de realizar la operación, el fondo de destino debe

### Cartera administrada por AFP



FUENTE: SBS

compensar al fondo de origen (3) con transferencias efectivas. Esto ayudaría a mitigar el perjuicio sobre las inversiones de los afiliados que deciden mantener su dinero en el sistema de pensiones, pues el fondo 2 es más grande y diversificado

y no se siente mucho el efecto en el precio de las acciones.

Para Jorge Espada, managing partner de Valoro Capital, casi finalizada la primera ronda de solicitudes de retiro de los afiliados se habría identificado una mayor inciden-

cia en el fondo 3, que acoge a los trabajadores más jóvenes.

“Esta vez, la SBS ha sido más precisa que en los retiros anteriores; se refiere a fondos en específico que posiblemente registren el mayor porcentaje de desembolsos (retiros). Se flexibiliza la regulación para evitar un mayor impacto sobre los instrumentos vendidos y los afiliados que no deciden retirar su dinero”, acotó.

El fondo 3 de AFP acumula S/ 13,470 millones de sus afiliados.

### REPORTE

## Operaciones para facilitar liquidez

Otra de las medidas temporales de la SBS es la autorización a las AFP para realizar operaciones de reporte directamente con empresas del sistema financiero, sin necesidad de un agente intermediario, hasta julio del 2026. Con ello se permite la entrega de títulos accionarios en tales operaciones que posibilitan liquidez.

Diego Marrero comentó que este mecanismo ayudó hace unos años –en el 2021–, cuando el Banco Central de Reserva (BCR) otorgó liquidez a las AFP mediante operaciones repo con bonos soberanos. Sin embargo, ahora sería algo complicado encontrar actores como el emisor monetario interesados en estas compras temporales, señaló.

### LA CIFRA

# 10.2

Millones de afiliados tiene el Sistema Privado de Pensiones.

### Dólares

Otra facilidad relevante atañe a los límites de negociación en las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. De este modo, hasta julio del 2026 los excesos a los límites establecidos en el reglamento se consideran como no imputables.

La AFP debe aplicar criterios razonables y prudentes en la gestión de dichos excesos, y asegurar que su ocurrencia y magnitud se mantengan dentro de niveles consistentes con una adecuada gestión de inversiones y riesgos, precisa la norma.

Marrero explicó que, en un contexto de entrega de liquidez anticipada, las gestoras deben vender activos que suelen ser internacionales, por lo que reciben dólares que al pasarlo a soles superan algunos límites en operaciones cambiarias. “El regulador es muy restrictivo con estas operaciones, pero el escenario de retiro de fondos amerita esta flexibilización”, manifestó.

Más info en [gestion.pe](http://gestion.pe)